

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2020-2047 *Resolución de nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, Categoría Policía.*

Habiendo sido nombrado funcionario en prácticas don Carlos Lamadrid Saiz, con DNI número 7214*****, una vez concluidas las pruebas selectivas para cubrir, por oposición libre, una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Reinosa.

Visto el Certificado expedido por la señora directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, del Gobierno de Cantabria (en cumplimiento del artículo 19.7 de la Ley de Coordinación de Policías Locales 5/2000, de 15 de diciembre, reformada por la Ley 3/2014, de 17 de diciembre, y del artículo 29 del Decreto 1/2003, de 9 de enero, de las Normas Marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria), de fecha 27 de febrero de 2020, recibido y registrado de entrada en este Ayuntamiento, con el número 969, el día 3 de marzo de 2020, sobre "INFORME DE EVALUACIÓN DEL CURSO BÁSICO 2019/20 DE POLICÍA EN PRÁCTICAS, DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA", certificando que el siguiente Policía Local en prácticas del Ayuntamiento de Reinosa ha obtenido la siguiente calificación en el Curso Básico de Formación de la Escuela Autónoma de Policía Local:

- Lamadrid Saiz, Carlos: 9,06.

Considerando lo establecido en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 137 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local,

RESUELVO

1º.- Nombrar funcionario de carrera, del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Reinosa, Escala Básica, grupo C, subgrupo C1, categoría Policía, al siguiente aspirante:

- D. CARLOS LAMADRID SAIZ, CON DNI Nº 7214*****.

2º.- Notificar la presente Resolución al funcionario nombrado, advirtiéndole de que para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Cantabria y del resto del Ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

3º.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Reinosa, 3 de marzo de 2020.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2020/2047

CVE-2020-2047